



**CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS  
UNIMINUTO - SECCIONAL BELLO**

**CONSEJO SUPERIOR SECCIONAL BELLO**

ACUERDO No. 068

20 de marzo de 2018

**Por medio del cual se aprueba la ampliación del programa de  
INGENIERÍA INDUSTRIAL**

El Consejo Superior de la Seccional Bello, de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO, en uso de sus atribuciones estatutarias establecidas en el artículo 64, literal g, de conformidad con las normas legales vigentes, y

**CONSIDERANDO**

Que el Decreto 1075 del 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, define que la extensión de un programa académico es la ampliación de su oferta y desarrollo a un lugar distinto a aquel para el cual fue autorizado, manteniendo la denominación académica, los contenidos curriculares y la organización de las actividades académicas.

Que el literal g, del artículo 64 de los Estatutos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, establecen como una de las funciones del Consejo

**Sede Bello**  
466 92 00  
Cra 45 N° 22D-25

**Centro Regional Aburrá Sur**  
466 92 00  
Clle 52 No 48-12  
Itagüí

**Centro Regional Urabá**  
018000 119390 Código 41  
**Apartadó**  
Diag 106 No 110A-670  
**Turbo**  
Clle 102 No 14-49

**Centro Tutorial El Bagre**  
837 07 43  
Cra 45 No 71-25

**Centro Regional Pereira**  
018000 119390 Código 6  
Cra 9 No 20-54

**CERES Chinchiná/Neira**  
018000 119390 Código 40  
**Chinchiná:**  
Cra 9 No 10-69  
**Neira:**  
Cra 2 Local 1



Superior de Sede, la de “Aprobar la creación, fusión o supresión de programas académicos que conduzcan a título conferido por la Institución, así como lo relacionado con sus extensiones a otras sedes de conformidad con la ley.”

Que mediante Acuerdo N° 173A del 10 de diciembre de 2010 del Consejo de Fundadores se creó el Centro Regional Pereira de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO - Seccional Bello con el propósito de ampliar la cobertura de Educación Superior con calidad y atender las comunidades menos favorecidas en la Región del Departamento de Risaralda y el Eje Cafetero.

Que en sesión del 20 de septiembre del año 2017, se presentó ante el Consejo Académico de la Sede, la oferta académica de programas 2019 para el Centro Regional Pereira de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO - Seccional Bello, para su aprobación; entre ellos el programa de Ingeniería industrial en modalidad Presencial.

Que en Sesión del 20 de marzo de 2018, el Consejo Académico de la Sede, por intermedio del Vicerrector Académico de la Sede, recomendó al Consejo Superior de Sede aprobar la ampliación de Registro Calificado del Programa de INGENIERÍA INDUSTRIAL en modalidad Presencial, en el Municipio de Pereira.

Que el citado programa ofrece educación de alta calidad, es pertinente y además aporta para el fortalecimiento de la Región del Departamento de Risaralda y el Eje Cafetero, de tal manera que la ampliación de dicho programa cumple con el perfil productivo y el impacto en el municipio de Pereira.

Que una vez analizada y discutida la propuesta, se encuentra ajustada ya que la misma cumple con todos los requisitos, por lo cual el Superior de Sede por unanimidad

<b>Sede Bello</b> 466 92 00 Cra 45 N° 22D-25	<b>Centro Regional Aburrá Sur</b> 466 92 00 Clle 52 No 48-12 Itagüí	<b>Centro Regional Urabá</b> 018000 119390 Código 41 <b>Apartadó</b> Diag 106 No 110A-670 <b>Turbo</b> Clle 102 No 14-49	<b>Centro Tutorial El Bagre</b> 837 07 43 Cra 45 No 71-25	<b>Centro Regional Pereira</b> 018000 119390 Código 6 Cra 9 No 20-54	<b>CERES Chinchiná/Neira</b> 018000 119390 Código 40 <b>Chinchiná:</b> Cra 9 No 10-69 <b>Neira:</b> Cra 9 Local 1
--	--	---	---	--	--



## ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la ampliación del programa de INGENIERÍA INDUSTRIAL, en modalidad Presencial, en el municipio de Pereira.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El anterior programa se encuentra adscrito a la Sede Principal de la Corporación Universitaria Minuto de Dios.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Bello, veinte (20) de marzo de 2018,

  
**FERNANDO OJALVO PRIETO**  
Presidente Consejo Superior  
UNIMINUTO - Seccional Bello

  
**MARIA ALEJANDRA CARTAGENA**  
Secretaria Seccional  
UNIMINUTO - Seccional Bello

  
**HUBERTO OBANDO GIL**  
Rector Seccional  
UNIMINUTO - Seccional Bello